

ACUERDO N° 1045.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 226 por el cual se homologan los contratos de Locacion de Servicios con los Sres Ramón Florentino Miranda, Américo Soria y Raymundo Oscar Videla. Por Ello:

ACORDARON: I) OTORGAR por única vez una suma Fija Adicional en carácter de gratificación por su desempeño y cumplimiento en el desarrollo de sus tareas a los Sres Ramón Florentino Miranda, Américo Soria y Raymundo Oscar Videla de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00)

II) COMUNICAR a Dirección Contable y de Personal para que de cumplimiento de lo estipulado en el punto I)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-